

IQUIQUE, 12 de enero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 064.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 27.03.2014.-

b.- El Memorando N° 020 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 06.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. CÉSAR ROSS ORELLANA, Rut [REDACTED], en el marco del Proyecto "Anillos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades"; por asistencia al IV Congreso Internacional XI Simposio de América Latina y el Caribe, correspondiente a un monto de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta y mil pesos) por gastos de manutención

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUI01CYT - 020202200011, Cuenta 1220307, del Presupuesto 2016.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Jefatura de la Unidad de Finanzas.

4.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 2446 del 22.12.2015.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSBMMV/rec



14 ENE 2016